

BOLETÍN INFORMATIVO



Rosario de Barillas, Karina de Olivares (integrantes del Pleno) y Néstor Castaneda (presidente del TEG) durante reunión con la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa

A dos años de haber presentado las reformas a la LEG

En sintonía con los compromisos nacionales e internacionales en la lucha contra la corrupción y tomando en cuenta los resultados de una consulta pública sobre la Ley de Ética Gubernamental (LEG), el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), presentó a la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Reformas a la LEG, el pasado 31 de enero de 2018. Este anteproyecto tiene una propuesta de 22 reformas a la Ley, que se encuentra vigente desde el primero de enero del año 2012.

El anteproyecto introduce conceptos esenciales para la aplicación de la Ley, tales como el conflicto de interés, el nepotismo, el nepotismo cruzado y la remuneración indebida, reforma el catálogo de infracciones a la ética gubernamental, propone mejoras en el procedimiento sancionatorio, crea un procedimiento abreviado para reducir el dispendio de la actividad administrativa, en la investigación de las infracciones a la ética gubernamental. Además, propone regular el proceso de selección de los Miembros del Pleno del TEG.

En cuanto a las sanciones, destacan el aumento de multas de "uno a trescientos salarios mínimos" y la posibilidad de inhabilitar al infractor el acceso a cargos públicos, de elección popular o de nombramiento por la

Asamblea Legislativa u otra entidad, por hasta 5 años.

Presentamos a continuación una cronología del proceso

Diciembre de 2017

El TEG abre una consulta pública para que la ciudadanía en general, participe el proceso de creación del anteproyecto.

Enero de 2018

El TEG presenta ante la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Reforma para que sea discutida y luego aprobada en el Pleno.

Diciembre de 2018

Los legisladores solicitaron el pronunciamiento del TEG sobre la iniciativa presentada a la Asamblea sobre una Ley contra el Nepotismo. El Tribunal respondió:

"Este Tribunal sugiere incorporar en la LEG las nuevas modalidades de nepotismo contenidas en el proyecto, consolidando y fortaleciendo la normativa vigente. Y, para potenciar la efectividad de la misma, se propone considerar otras reformas, en los términos del proyecto de Ley Contra el Nepotismo y del anteproyecto de

Octubre de 2019

Néstor Castaneda, Presidente del TEG, dirigió una carta al diputado Mario Tenorio, presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, en donde solicitó se inicie la discusión en el seno de la comisión y la instalación de una mesa técnica.

Febrero de 2020

Néstor Castaneda, Karina Burgos de Olivares y Rosario de Barillas, Integrantes del Pleno del TEG, acompañados por un equipo técnico, acudieron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa (AL), para hablar sobre el Ante Proyecto de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental y el proyecto de Ley Contra el Nepotismo.

Sobre el último, les recomendaron a los legisladores incluir los 11 artículos del proyecto de ley en el anteproyecto de reformas a la LEG. Por su parte, los diputados expresaron que continuarían analizando las propuestas para próximo dictamen de la comisión.



Anteproyecto de reformas a la LEG

Las reformas propuestas son:

1. Ampliación de disposición a distintas modalidades de nepotismo.
2. Prohibición en la utilización de simbología, colores, lemas o leyendas de partidos políticos o movimientos ciudadanos, en la papelería institucional, infraestructura, bienes o recursos públicos.
3. Incremento en la imposición de multas entre 1 y 300 salarios mínimos.
4. Inhabilitar al sancionado el acceso a cargos públicos, por un plazo de hasta cinco años.
5. En la fase de instrucción se podrá aplicar el procedimiento abreviado.
6. Aplicación de las medidas de atención y protección a denunciantes, testigos, peritos y cualquier interviniente en los procedimientos sancionatorios.

Tel. 2565-9400 | www.teg.gob.sv |  

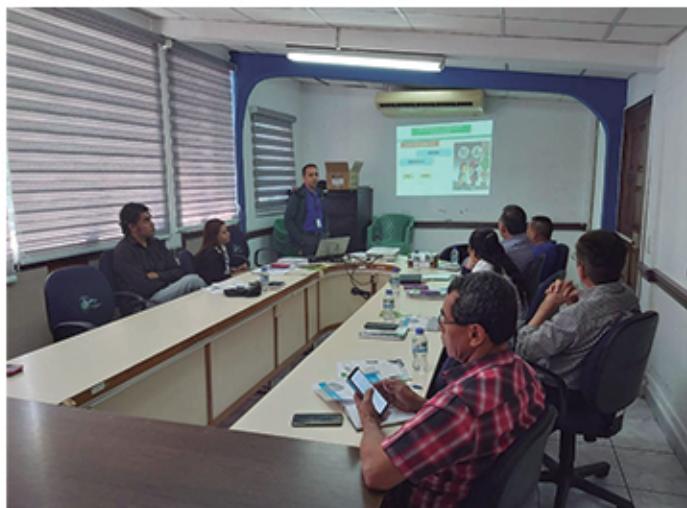
Ante el acuerdo de denegatoria de la información solicitada sobre parentesco de los diputados de la Asamblea Legislativa, contenida en las declaraciones juradas de patrimonio, por parte de la Corte Suprema de Justicia, el TEG informa a la población en general que continuará la investigación sobre posibles casos de nepotismo, utilizando los medios que la ley le faculte. Reafirmamos nuestro compromiso con la detección y prevención de las prácticas corruptas.



Las jefaturas y personal estratégico del TEG concluyeron este 21 de febrero el diplomado **“Derechos Humanos, Discapacidad, Participación Ciudadana y Humanización”** promovido por la Unidad de Género del Tribunal e impartido por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos (PDDH).



El TEG pone a disposición de la ciudadanía en general el nuevo Info Fácil gracias al apoyo de USAID. Podrás acceder al buscador de resoluciones, registro de sanciones, planes de trabajo de las Comisiones de Ética, entre otros. El dispositivo está ubicado en la sede central del Tribunal en San Salvador.



15 de enero. La CEG de la Alcaldía Municipal de Ilopango realizó una jornada de capacitación a máximas autoridades de la comuna, como parte de su Plan de Trabajo 2020. La actividad se desarrolló en presencia de una delegado de la UDICA.

14 de febrero. La CEG de la Alcaldía Municipal de San Rafael, Chalatenango, realizó la “Caminata por la Ética” para promover entre los empleados de la municipalidad los principios éticos en la gestión pública.

20 de febrero. CORSAIN eligió a Miembros propietario y suplente por la parte de los trabajadores, para la Comisión de Ética Gubernamental Institucional, para un período de tres años.